INFORME DE EVALUACION N° 043/2021.

REF: LPN N° 05/2021 CONSTRUCCIÓN Y READECUACION DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA 2DA. ETAPA – ID N° 401758.

En fecha 19 de noviembre de 2021, en la sala de reuniones del **Comité de Evaluación de Ofertas**, sito en las Oficinas de la SND, se procede al cierre del proceso de evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución SND Nº 09/2021 de fecha 08 de enero de 2021:

- **NIMIA ANA AQUINO VERA con C.I. Nº 385.909**
- **JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS con C.I. Nº 657.537**
- **CRISTINA SCHIAVONE DE SCAPPINI con C.I. Nº 791.877**
- **RICARDO ANDRÉS DEGGELLER BENÍTEZ con C.I. N° 3.532.893**

Se realiza una breve cronología de los actos llevados a cabo en el procedimiento de contratación:

DATOS DEL LLAMADO:

1.1	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	401758
1.2	AD-REFERENDUM	NO
1.3	NUMERO DEL CDP	1091/2021
1.4	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	17-09-2021 - 16:06 hs.
1.5	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	15-10- 2021 - 09:30 hs.
1.6	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Póliza de Seguros o Garantía Bancaria
1.7	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5 %
1.8	FORMA DE ADJUDICACION	Por Lote
1.9	DENOMINACION DEL LLAMADO	**LPN N° 05/2021 CONSTRUCCIÓN Y READECUACION DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA 2DA. ETAPA**
1.10	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.11	VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
1.12	ANTICIPO	20 %
1.13	ADENDAS	1
1.14	OFERENTES PARTICIPANTES	**1. RAMON ANTONIO BAEZ ESPINOZA** **2. DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORIA S.A.**

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Arq. Cristina Schiavone
Dirección General de Mantenimiento

Lic. Nimia Aquino

		3. EDUARDO AUGUSTIN DUARTE ROJAS. 4. CALDETEC INGENIERIA S.R.L. 5. EMPRESA CONSTRUCTORA EDIVI S.A. 6. MIGUEL PANIAGUA MORENO 7. ESTRUCTURA INGENIERIA S.A. 8. ARQUITECNOTICA S.R.L. 9. J.L. Y COMPAÑIA S.R.L. 10. MAFADO S.A. 11. ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES S.A. 12. S&V SERVIS DE MEGA IMPORT EXPORT S.A. 13. ENGINEERING S.A.E.C.A. 14. TECO S.R.L. 15. ESTERO GUAZU S.A. 16. LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO 17. RITTER S.R.L. 18. ESTRUCTURA S.R.L. 19. ELIO ACOSTA HERRERA 20. NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS 21. MES INGENIERIA S.A. 22. GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ 23. ANIBA S.A. 24. ARAR CASOLA INGENIERIA S.A. 25. CONSTRUTEX S.A.

2

REGIMEN LEGAL

El régimen legal aplicable a la presente evaluación es el establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y todas las disposiciones que reglamentan la misma.

El método y el procedimiento de evaluación a ser empleado en el presente proceso es CUMPLE – NO CUMPLE conforme a las disposiciones legales y aprobada para el llamado de referencia.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 15 de octubre de 2021, siendo las 09:30 horas en la oficina de la unidad operativa de contratación se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas del proceso que nos ocupa. La nómina de participantes es la que a continuación se detalla:

1. RAMON ANTONIO BAEZ ESPINOZA
2. DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORIA S.A.
3. EDUARDO AUGUSTIN DUARTE ROJAS.
4. CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
5. EMPRESA CONSTRUCTORA EDIVI S.A.
6. MIGUEL PANIAGUA MORENO
7. ESTRUCTURA INGENIERIA S.A.
8. ARQUITECNOTICA S.R.L.
9. J.L. Y COMPAÑIA S.R.L.
10. MAFADO S.A.
11. ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES S.A.
12. S&V SERVIS DE MEGA IMPORT EXPORT S.A.

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abel Juan Carlos Cañiza Depts
Director General de Asesoría Jurídica

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

13. ENGINEERING S.A.E.C.A.
14. TECO S.R.L.
15. ESTERO GUAZU S.A.
16. LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO
17. RITTER S.R.L.
18. ESTRUCTURA S.R.L.
19. ELIO ACOSTA HERRERA
20. NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS
21. MES INGENIERIA S.A.
22. GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ
23. ANIBA S.A.
24. ARAR CASOLA INGENIERIA S.A.
25. CONSTRUTEX S.A.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

OBSERVACION 1: *"El representante de la firma EAH CONSTRUCTORA, solicita que sea aplicado el margen de preferencia local departamental como lo estipula el PBC".*

RESPUESTA DEL COMITÉ EVALUADOR: CRITERIO DE LA DNCP EN LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL. En diferentes procesos licitatorios, la propia DNCP ha manifestado que la aplicación del "Margen de Preferencia Local" **(No Aplica) a convocantes que fijan domicilio en la ciudad de Asunción,** todo esto según art. 1 de la Ley Nº 71/92. En una jurisprudencia, aplicada en un caso muy parecido a esta impugnación, la DNCP dijo: *"Al respecto, esta Dirección Nacional ya ha sentado el criterio relacionado a la aplicación del margen de preferencia local por organismos y entidades del Estado domiciliadas en la Capital. Al respecto, debe mencionarse que la disposición contenida en el inc. b) del art. 64 del Decreto Nº 2992/2019 refiere que la aplicación del margen de preferencia local puede ser realizada por Unidades Operativas de Contratación conformadas dentro de un municipio o departamento. En tal sentido, resulta importante traer a colación lo establecido en el art. 1 de la Ley Nº 71/92: "...Divídase el territorio de la República en la Capital del Paraguay y en 17 (diecisiete) Departamentos". Se observa por tanto que, al excluir la norma a la Capital de la distribución departamental del territorio nacional, los organismos y entidades del Estado domiciliadas en la Capital no cuentan con la competencia suficiente a los efectos de aplicar el margen de preferencial local, conforme es la pretensión de la recurrente".* Además dijo que: *"habiéndose constatado que la Convocante sustenta la inaplicabilidad del referido margen en atención a que la misma se encuentra domiciliada en la capital de la República, esta Dirección Nacional constata que COPACO ha aplicado razonablemente la disposición contenida en el inc. b) del art. 64 del Decreto Nº 2992/2019 ya que el inciso mencionado refiere que la aplicación del margen de preferencia local puede ser realizada por Unidades Operativas de Contratación conformadas dentro de un municipio o departamento, por lo que al encontrarse excluida la Capital de un territorio departamental de conformidad a lo establecido en el art. 1 de la Ley Nº 71/923, se observa que la decisión de la Convocante se ajusta a las disposiciones que rigen la aplicación de margen de preferencia local"*

OBSERVACION 2: "*La representante de la firma ESTERO GUAZU S.A., manifiesta que el certificado de origen de las firmas MAFADO y MIKIPANI no corresponden para el presente llamado. Con respecto a la firma ENGINEERING S.A., manifiesta que dicha firma se halla sancionada por un año según Resolución DNCP Nº 4396/21"*

RESPUESTA DEL COMITÉ EVALUADOR: En cuanto a los Certificados de Origen Producto y Empleo Nacional (CO) se constata que el CO es un instrumento público expedido por la autoridad competente -MIC- por lo que no correspondería este comité entrar a juzgar la validez o pertinencia del contenido del mismo a los efectos de acreditar el producto/servicio licitado. Se observa la documentación presentada por los oferentes MAFADO Y MIKIPANI, fue emitida por el MIC para el presente llamado. También se observa que según las especificaciones el objeto de llamado implicaba la construcción en inmuebles y construcción de edificios no residenciales (terrenos municipales destinados a convertirse en plazas) y por tanto, considerando todo ello, no se encuentran motivos suficientes que desvirtúen la regularidad de la documentación cuestionada.

Respecto a las sanciones a la firma Engineering S.A.E.C.A., conforme a la verificación que se puede realizar en el portal de la DNCP, la firma Engineering S.A.E.C.A., únicamente cuenta con AMONESTACIONES publicadas en el apartado SANCIONES al proveedor, lo cual se puede verificar en la siguiente imagen:

Abg. [illegible]
Director General de la Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes

Lic. [illegible] Figueredo
Director
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

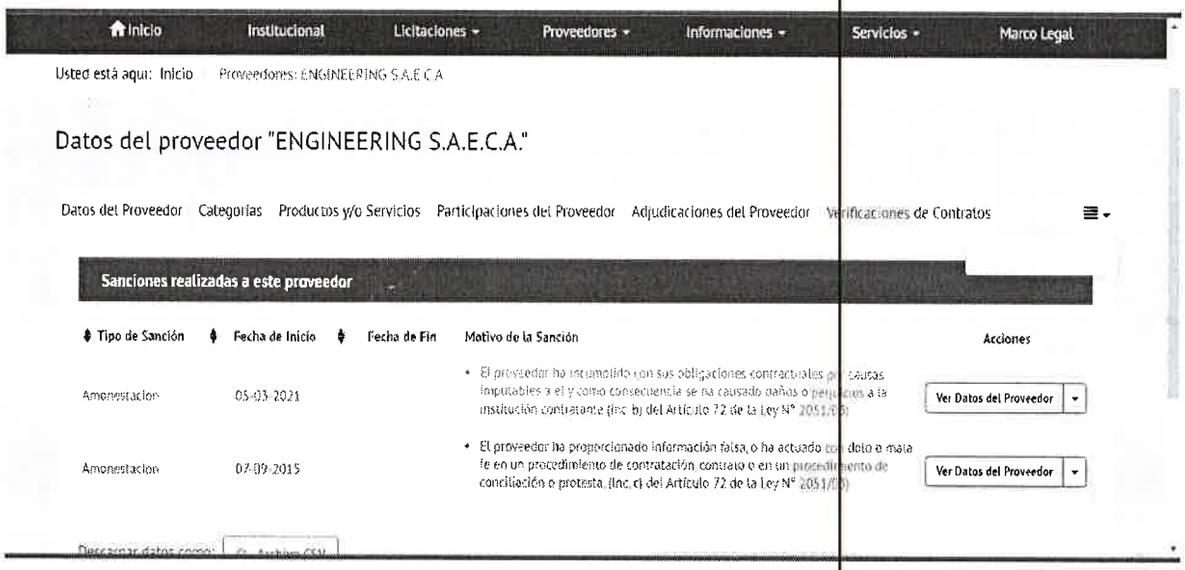

Como se observa las amonestaciones no constituyen sanción que acarree la inhabilidad para ofertar, resultar adjudicado y firmar contrato, por lo que corresponde continuar con el análisis de la oferta de Engineering S.A.E.C.A.

CONSULTAS RECIBIDAS Y LAS RESPUESTAS BRINDADAS A LOS OFERENTES:

Ver el siguiente enlace: https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/401758-lpn-n-05-2021-construccion-readecuacion-plazas-deportivas-territorio-republica-2da-1.html#consultas

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

OFERENTE EDIVI S.A.	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Capacidad Financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán lo siguiente: - El oferente deberá presentar junto con su oferta una constancia de un banco de plaza en la que confirme que posee una línea de crédito en caso de resultar adjudicado, por un valor igual o superior al 20% del monto de su oferta	Vía correo electrónico, se ha solicitado información al oferente, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda
Desglose y justificación de los precios ofertados de los lotes N° 3, 9, 13	Vía correo electrónico, se ha solicitado información al oferente, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Ing. Cristina Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

OFERENTE MAFADO S.A.	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Capacidad Financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán lo siguiente: - El oferente deberá presentar junto con su oferta una constancia de un banco de plaza en la que confirme que posee una línea de crédito en caso de resultar adjudicado, por un valor igual o superior al 20% del monto de su oferta	Vía correo electrónico, se ha solicitado información al oferente, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda
Capacidad Financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: • Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 y 2020. • Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 y 2020.	Vía correo electrónico, se ha solicitado información al oferente, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda
Compromisos Contractuales Vigentes Formulario N° 9	Vía correo electrónico, se ha solicitado información al oferente, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda

5

OFERENTE CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Capacidad Financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán lo siguiente: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: • Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 y 2020. • Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 y 2020. Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán lo siguiente: - El oferente deberá presentar junto con su oferta una constancia de un banco de plaza en la que confirme que posee una línea de crédito en caso de resultar adjudicado, por un valor igual o superior al 20% del monto de su oferta	Vía correo electrónico, se ha solicitado información al oferente, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda Lic. Ricardo Deggeller Dirección General de Deportes Secretaría Nacional de Deportes Presidencia de la República

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Lic. Nanta Aquino
Director
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

OFERENTE CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación 9. Documentos legales Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Vía correo electrónico, se ha solicitado información al oferente, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda
Compromisos Contractuales Vigentes Formulario N° 9	Vía correo electrónico, se ha solicitado información al oferente, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda

OFERENTE CONSTRUTEX S.A.	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Capacidad Financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán lo siguiente: - El oferente deberá presentar junto con su oferta una constancia de un banco de plaza en la que confirme que posee una línea de crédito en caso de resultar adjudicado, por un valor igual o superior al 20% del monto de su oferta Formulario N° 5	Vía correo electrónico, se ha solicitado información al oferente, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda
Experiencia general en obras Formulario N° 2 y N° 3 Experiencia específica en obras Formulario N° 2 y N° 4 Capacidad en materia de personal Formulario N° 6 Capacidad en materia de equipos Formulario N° 7 y N° 8 Compromisos Contractuales Vigentes Formulario N° 9	Vía correo electrónico, se ha solicitado información al oferente, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda
Desglose y justificación de los precios ofertados de los lotes N° 2, 4, 6, 8, 12, 16	Vía correo electrónico, se ha solicitado información al oferente, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda

OFERENTE S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	Vía correo electrónico, se ha solicitado información al oferente, NO habiendo recepcionado respuestas dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida.
Capacidad Financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán lo siguiente: - El oferente deberá presentar junto con su oferta una constancia de un banco de plaza en la que confirme que posee una línea de crédito en caso de resultar adjudicado, por un valor igual o superior al 20% del monto de su oferta Formulario N° 5	Vía correo electrónico, se ha solicitado información al oferente, NO habiendo recepcionado respuestas dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abg. Juan Carlos Cañiza Acosta
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

OFERENTE S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Experiencia general en obras Formulario N° 2 y N° 3 Experiencia específica en obras Formulario N° 2 y N° 4 Capacidad en materia de personal Formulario N° 6 Capacidad en materia de equipos Formulario N° 7 y N° 8 Compromisos Contractuales Vigentes Formulario N° 9	Vía correo electrónico, se ha solicitado información al oferente, NO habiendo recepcionado respuestas dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida

OFERENTE JDC CONSTRUCTORA	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Capacidad Financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán lo siguiente: - El oferente deberá presentar junto con su oferta una constancia de un banco de plaza en la que confirme que posee una línea de crédito en caso de resultar adjudicado, por un valor igual o superior al 20% del monto de su oferta	Vía correo electrónico, se ha solicitado información al oferente, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda

OFERENTE CONSTRUSUR	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Capacidad Financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: • Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 y 2020. • Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 y 2020. Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán lo siguiente: - El oferente deberá presentar junto con su oferta una constancia de un banco de plaza en la que confirme que posee una línea de crédito en caso de resultar adjudicado, por un valor igual o superior al 20% del monto de su oferta	Vía correo electrónico, se ha solicitado información al oferente, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda
Capacidad en materia de equipos Formulario N° 7 y N° 8 Compromisos Contractuales Vigentes Formulario N° 9	Vía correo electrónico, se ha solicitado información al oferente, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda

OFERENTE JL Y COMPAÑIA	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19 Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Vía correo electrónico, se ha solicitado información al oferente, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Lic. Ricardo Deggeller

OFERENTE JL Y COMPAÑIA	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Capacidad Financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán lo siguiente: - El oferente deberá presentar junto con su oferta una constancia de un banco de plaza en la que confirme que posee una línea de crédito en caso de resultar adjudicado, por un valor igual o superior al 20% del monto de su oferta Formulario N° 5	Vía correo electrónico, se ha solicitado información al oferente, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda
Experiencia general en obras Formulario N° 2 y N° 3 Experiencia específica en obras Formulario N° 2 y N° 4 Capacidad en materia de personal Formulario N° 6 Capacidad en materia de equipos Formulario N° 7 y N° 8 Compromisos Contractuales Vigentes Formulario N° 9	Vía correo electrónico, se ha solicitado información al oferente, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda

OFERENTE ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES S.A.	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	Vía correo electrónico, se ha solicitado información al oferente, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda
Compromisos Contractuales Vigentes Formulario N° 9	Vía correo electrónico, se ha solicitado información al oferente, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda

OFERENTE TECOS.R.L.	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Desglose y justificación de precios ofertados de los lotes N° 7, 8, 11	Vía correo electrónico, se ha solicitado información al oferente, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda

OFERENTE RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Desglose y justificación de precios ofertados de los lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13	Vía correo electrónico, se ha solicitado información al oferente, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Abg. Juan Carlos Cantiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nilda Nigaira
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

OFERENTE ESTERO GUAZU S.A	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Desglose y justificación de los precios ofertados de los lotes N° 5, 9, 11	Vía correo electrónico, se ha solicitado información al oferente, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda

OFERENTE PUNTAL CONSTRUCCIONES	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Desglose y justificación de los precios ofertados de los lotes N° 1, 2, 5.	Vía correo electrónico, se ha solicitado información al oferente, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda

EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA:

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

DATOS DEL SINARH:

En cumplimiento de la Resolución **DNCP N° 849/15** y de conformidad al artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, por secretaría del Comité Evaluador se verificó en el SINARH la nómina de directivos, apoderados y firmantes de la oferta, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado.

De conformidad a los datos del REGISTRO SINARH, los directivos, apoderados y firmantes de las ofertas presentadas en el llamado de referencia, no registran datos como Funcionarios Públicos a la fecha de presentación de ofertas ni en los **SEIS meses** anteriores a dicha fecha, por tanto no presentan limitaciones para contratar con el Estado conforme a las disposiciones del Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03.

En cumplimiento de la Resolución **DNCP N° 849/15** y de conformidad al artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, por secretaría del Comité Evaluador se verificó en el SINARH la nómina de directivos, apoderados y firmantes de la oferta, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado.

De conformidad a los datos del REGISTRO SINARH, los directivos, apoderados y firmantes de las ofertas presentadas en el llamado de referencia, no registran datos como Funcionarios Públicos a la fecha de presentación de ofertas ni en los **SEIS meses** anteriores a dicha fecha, por tanto no presentan limitaciones para contratar con el Estado conforme a las disposiciones del Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03.

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).

VER ANEXO 1

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

VER ANEXO 2

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

En el presente proceso evaluativo **SE HAN EFECTUADO CORRECCIONES DE TIPO ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO 21.909/03,** en las ofertas presentadas por los Oferentes:

- PUNTAL CONSTRUCCIONES: conformidad de ajuste de monto de oferta por error

Arq. Cristina Schiavone
Dirección Infraestructura y Mantenimiento

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección General de Asesoría Jurídica

aritmético en el lote N° 1 Gs. 1.923.770.000.

- CALDETEC: conformidad de ajuste de monto de oferta por error aritmético (redondeo) en los siguientes lotes:

  Lote N° 1 Gs. 1.933.019.780.

  Lote N° 3 Gs. 3.149.192.502.

  Lote N° 4 Gs. 3.177.882.378.

  Lote N° 6 Gs. 125.873.376.

  Lote N° 7 Gs. 1.643.440.887.

  Lote N° 10 Gs. 1.225.827.673.

  Lote N° 11 Gs. 2.374.064.641.

  Lote N° 12 Gs. 945.861.725.

  Lote N° 13 Gs. 1.440.079.552.

  Lote N° 14 Gs. 958.101.080.

  Lote N° 15 Gs. 414.106.781.

  Lote N° 16 Gs. 413.504.182

VER ANEXO 3

Corresponde seguidamente conforme al método de evaluación sugerido por el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 concordante con las Bases del presente llamado; ***agrupar a los oferentes en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.***

VER ANEXO 4

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica

uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

A continuación se inserta la imagen del portal del Ministerio de Industria y Comercio, en la cual se puede verificar que todos los oferentes han tramitado el CPEN a excepción de **ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES S.A.**

Cerrar sesion

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	1160082	401758	738408	VerCertificado	Autorizado	14/10/2021 17:56:09	80058733	TEXO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	1160021	401758	738388	VerCertificado	Autorizado	14/10/2021 15:33:11	80010732	ARAR CASCELA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA (ACSA)
Servicio	1160001	401758	738333	VerCertificado	Autorizado	14/10/2021 12:42:57	80078711	MARACO S.A.
Servicio	1160000	401758	734805	VerCertificado	Autorizado	14/10/2021 12:42:07	6916623	ARAR CASCELA VLADIMIR JUAN
Servicio	1159999	401758	737121	VerCertificado	Autorizado	14/10/2021 12:40:25	80077057	EPRINGEERING SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Servicio	1159998	401758	737669	VerCertificado	Autorizado	14/10/2021 12:38:25	80082136	ANDIA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	1159916	401758	736978	VerCertificado	Autorizado	12/10/2021 14:14:18	80038814	ARQUITECTONICA SRL
Servicio	1159913	401758	737175	VerCertificado	Autorizado	12/10/2021 14:11:36	1794387	DUARTE ROJAS EDUARDO AGUSTIN
Servicio	1159912	401758	736892	VerCertificado	Autorizado	12/10/2021 14:10:05	2292115	IBAEZ ESPINOZA RAMON ANTONIO
Servicio	1159905	401758	737294	VerCertificado	Autorizado	12/10/2021 09:35:19	3999331	CANTERO BENITEZ GLORIA PATRICIA
Servicio	1159833	401758	737329	VerCertificado	Autorizado	08/10/2021 18:17:12	80019007	MES INGENIERIA S.A
Servicio	1159831	401758	737428	VerCertificado	Autorizado	08/10/2021 18:15:51	80053385	MESGA IBR EXP. SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	1159829	401758	736459	VerCertificado	Autorizado	08/10/2021 18:13:31	80028496	ESTRUCTURAS SRL
Servicio	1159826	401758	736396	VerCertificado	Autorizado	08/10/2021 18:12:08	80088136	RETRUCTURA INGENIERIA SA
Servicio	1159825	401758	736413	VerCertificado	Autorizado	08/10/2021 18:10:17	2437091	SEGOVIA ALICAS NELSON FEDERICO
Servicio	1159822	401758	736839	VerCertificado	Autorizado	08/10/2021 18:08:49	4126360	CAMERINI DELGAREJO JULIO DANIEL
Servicio	1159819	401758	736838	VerCertificado	Autorizado	08/10/2021 18:07:12	80091012	CONSTRUTEX S.A.
Servicio	1159818	401758	736755	VerCertificado	Autorizado	08/10/2021 18:06:09	4049167	BOVEDA SAMANIEGO LUIS RODRIGO
Servicio	1159817	401758	736559	VerCertificado	Autorizado	08/10/2021 18:06:12	5223010	DIAZ MALLORQUIN DIEGO RODRIGO
Servicio	1159815	401758	736683	VerCertificado	Autorizado	08/10/2021 18:00:11	80077520	F. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	1159804	401758	736085	VerCertificado	Autorizado	08/10/2021 17:56:12	80089142	RITTER CONSTRUCCIONES SRL
Servicio	1159797	401758	736014	VerCertificado	Autorizado	08/10/2021 17:51:10	6181721	LEZCANO SANCHEZ ALFREDO BERNARDO
Servicio	1159796	401758	736415	VerCertificado	Autorizado	08/10/2021 17:42:16	80078508	DANIEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTURA S.A.
Servicio	1159795	401758	736517	VerCertificado	Autorizado	08/10/2021 17:35:42	2464767	BEDONI DOMINGUEZ DIEGO RAFAEL
Servicio	1159794	401758	707268	VerCertificado	Autorizado	08/10/2021 17:02:15	6713879	ACOSTA HERRERA ELIO
Servicio	1159760	401758	735754	VerCertificado	Autorizado	08/10/2021 16:02:23	80067109	ESTADO GLAZU S.A.
Servicio	1159757	401758	735161	VerCertificado	Autorizado	08/10/2021 15:24:20	80018212	OBRINORTE S.A.
Servicio	1159749	401758	735218	VerCertificado	Autorizado	08/10/2021 15:20:02	80029361	APONTE LA TORRE SA
Servicio	1159629	401758	735108	VerCertificado	Autorizado	07/10/2021 08:32:31	80028796	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDVI S.A.
Servicio	1159205	401758	734131	VerCertificado	Autorizado	29/09/2021 11:58:29	80011698	CALDETEC INGENIERIA SRL

Total Row Count in Report- 31
Row(s) 1 - 30

A continuación se inserta una tabla demostrativa de la aplicación de Margen de Preferencia Nacional en relación a la firma **ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES S.A.**

	Lote 14		Lote 15	Lote 16
Oferta de ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES S.A.	1.702.112.500		680.845.000	680.845.000
Oferta sumado 40%	2.382.957.500		953.183.000	953.183.000

VER ANEXO 5

ANALISIS DE LAS OFERTAS

Se procede a la verificación de las documentaciones de las ofertas más bajas, que avala el cumplimiento de los **CRITERIOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS** conforme a los requisitos de calificación posterior.

Se procede a la verificación de la **CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y LA EXPERIENCIA,** de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado y conforme establece:

Artículo 28.- Adjudicación Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han

Lic. Ricardo Deggeller
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los Artículos 79 y 81 de esta Ley.

Artículo 63. Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2.) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.) presente el precio evaluado como más bajo

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

El PBC establece cuanto sigue: 3. Análisis de los precios ofertados. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

A continuación se realiza el análisis de precios de las 3 ofertas más bajas de cada lote, tomando en consideración la cantidad de ofertas presentadas (25 ofertas), ya que, este comité considera que resultaría sumamente dilatorio realizar el análisis de todas las ofertas presentadas en los 16 Lotes.

ANALISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.:
Se ha solicitado desglose de precio de varios Items a la firma mencionada más arriba, verificándose que el precio más incidente de la ejecución contractual es el Ítem 1.6 PISO DE HORMIGON (120 KGF / M2), el cual representa alrededor del 38% del total a ser ejecutado. Con respecto a este ítem la oferta de la mencionada firma es considerada riesgosa por el Comité Evaluador para la correcta ejecución del contrato ya que se encuentra muy por debajo del precio referencial establecido, superando el 20% por debajo del citado precio. Encontramos entonces que el precio ofertado se encuentra fuera de los rangos de razonabilidad establecidos en la normativa y por consiguiente dicho precio debe ser declarado inaceptable y la oferta debe ser rechazada.

En este sentido, el Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que determina los principios generales que deben ser observados en la actividad de contratación pública, y entre ellos se encuentran los de **economía y eficiencia**, según los cuales **las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria**. La observancia de dichos principios exige que los bienes, obras y servicios adquiridos por los organismos, entidades y municipalidades sean pagados a precios razonables, garantizando así el cumplimiento de la obligación asumida por el contratista o proveedor y la satisfacción de la necesidad institucional en las mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo; motivo por lo cual, **se recomienda la descalificación de la firma**

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Lic. Ricardo Deggeller

12

RITTER CONSTRUCCIONES SRL. en todos los lotes en los que se han presentado, por los motivos señalados.

ANALISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA CALDETEC INGENIERIA S.R.L.:

La totalidad de los precios unitarios cotizados por este oferente, se encuentran dentro del rango (+10 -20 ver anexo) establecidos en el presente criterio de Evaluación, por lo cual no se han solicitado desgloses y justificaciones para analizar la razonabilidad de los mismo, **CALDETEC INGENIERIA SRL CUMPLE con este requisito, en todos los lotes cotizados.**

ANALISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA CONSTRUTEX S.A.:

La totalidad de los precios unitarios cotizados por este oferente, se encuentran dentro del rango (+10 -20 ver anexo) establecidos en el presente criterio de Evaluación, por lo cual no se han solicitado desgloses y justificaciones para analizar la razonabilidad de los mismo, **CONSTRUTEX S.A. CUMPLE con este requisito, en todos los lotes cotizados.**

ANALISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA TECO S.R.L.:

Se ha solicitado desglose y justificación de precios unitarios (ver anexo):

Analizados los desgloses y justificaciones presentados, vemos que los desfasajes no resultan significativos, igualmente los ítems con mayores variaciones no constituyen puntos muy incidentes para la ejecución contractual, por lo cual no representan un riesgo evidente para la ejecución del contrato.

El resto precios unitarios cotizados por este oferente, se encuentran dentro del rango (+10 -20) establecidos en el presente criterio de Evaluación, por lo cual no se han solicitado desgloses y justificaciones para analizar la razonabilidad de los mismo, **TECO S.R.L. CUMPLE con este requisito, en todos los lotes cotizados.**

13

ANALISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda:

Se ha solicitado desglose y justificación de precios unitarios (ver anexo):

Analizados los desgloses y justificaciones presentados, vemos que los desfasajes no resultan significativos, igualmente los ítems con mayores variaciones no constituyen puntos muy incidentes para la ejecución contractual, por lo cual no representan un riesgo evidente para la ejecución del contrato.

El resto precios unitarios cotizados por este oferente, se encuentran dentro del rango (+10 -20) establecidos en el presente criterio de Evaluación, por lo cual no se han solicitado desgloses y justificaciones para analizar la razonabilidad de los mismo, **PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda CUMPLE con este requisito, en todos los lotes cotizados.**

ANALISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA EDIVI S.A.:

La totalidad de los precios unitarios cotizados por este oferente, se encuentran dentro del rango (+10 -20 ver anexo) establecidos en el presente criterio de Evaluación, por lo cual no se han solicitado desgloses y justificaciones para analizar la razonabilidad de los mismo, **EDIVI S.A. CUMPLE con este requisito, en todos los lotes cotizados.**

ANALISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA MAFADO S.A.:

Se ha solicitado desglose y justificación de precios unitarios (ver anexo):

Analizados los desgloses y justificaciones presentados, vemos que los desfasajes no resultan significativos, igualmente los ítems con mayores variaciones no constituyen puntos muy incidentes para la ejecución contractual, por lo cual no representan un riesgo evidente para la ejecución del contrato.

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Arq. Cristina Schiavoni
Directora de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

El resto precios unitarios cotizados por este oferente, se encuentran dentro del rango (+10 -20) establecidos en el presente criterio de Evaluación, por lo cual no se han solicitado desgloses y justificaciones para analizar la razonabilidad de los mismo, **MAFADO S.A.,** CUMPLE con este requisito, en todos los lotes cotizados.

ANALISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA ESTERO GUAZU S.A.:

Se ha solicitado desglose y justificación de precios unitarios (ver anexo):

Analizados los desgloses y justificaciones presentados, vemos que los desfasajes no resultan significativos, igualmente los ítems con mayores variaciones no constituyen puntos muy incidentes para la ejecución contractual, por lo cual no representan un riesgo evidente para la ejecución del contrato.

El resto precios unitarios cotizados por este oferente, se encuentran dentro del rango (+10 -20) establecidos en el presente criterio de Evaluación, por lo cual no se han solicitado desgloses y justificaciones para analizar la razonabilidad de los mismo, **ESTERO GUAZU S.A.:,** CUMPLE con este requisito, en todos los lotes cotizados.

ANALISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA CONSTRUSUR de Gloria Patricia Cantero:

La totalidad de los precios unitarios cotizados por este oferente, se encuentran dentro del rango (+10 -20 ver anexo) establecidos en el presente criterio de Evaluación, por lo cual no se han solicitado desgloses y justificaciones para analizar la razonabilidad de los mismo, **CONSTRUSUR de Gloria Patricia Cantero, CUMPLE con este requisito.**

ANALISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA S&V SERVIS DE MEGGA S.A.:

La totalidad de los precios unitarios cotizados por este oferente, se encuentran dentro del rango (+10 -20 ver anexo) establecidos en el presente criterio de Evaluación, por lo cual no se han solicitado desgloses y justificaciones para analizar la razonabilidad de los mismo, **S&V SERVIS DE MEGGA S.A., CUMPLE con este requisito.**

ANALISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA ACSA INGENIERIA S.A.:

Se ha solicitado desglose y justificación de precios unitarios (ver anexo):

Analizados los desgloses y justificaciones presentados, vemos que los desfasajes no resultan significativos, igualmente los ítems con mayores variaciones no constituyen puntos muy incidentes para la ejecución contractual, por lo cual no representan un riesgo evidente para la ejecución del contrato.

El resto precios unitarios cotizados por este oferente, se encuentran dentro del rango (+10 -20) establecidos en el presente criterio de Evaluación, por lo cual no se han solicitado desgloses y justificaciones para analizar la razonabilidad de los mismo, **ACSA INGENIERIA S.A.,** CUMPLE con este requisito, en todos los lotes cotizados.

(A) Capacidad financiera.

EMPRESA	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD	FORMULARIO N° 5	LINEA DE CREDITO
CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUCTEX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

EMPRESA	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD	FORMULARIO N° 5	LINEA DE CREDITO
TECO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PUNTAL CONSTRUCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MAFADO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTERO GUAZU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSTRUSUR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
S&V SERVIS DE MEGGA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ACSA INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Vicente Figueira
Director
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Arq. Cristian Giavone
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFERENTE: CALDETEC INGENIERIA S.R.L.

SITUACIÓN FINANCIERA
cuadro contrastado con los Balances Generales presentados

INFORMACIÓN FINANCIERA	Año 2018	Año 2019	Año 2020	SUMA	PROMEDIO	Coeficiente Medio
CUADRO PATRIMONIAL						
Total Pasivo	35.426.096.451	39.925.636.857	43.806.319.017	119.158.052.325	39.719.350.775	0,46
Total Activo	76.126.237.796	87.692.076.776	94.586.536.479	258.404.851.051	86.134.950.350	
PATRIMONIO NETO	40.700.141.345	47.766.439.919	50.780.217.462	139.246.798.726	46.415.599.575	
Activo a Corto Plazo	34.681.085.045	61.509.016.868	64.951.951.155	161.142.053.068	53.714.017.689	1,70
Pasivo a Corto Plazo	29.461.539.676	34.539.397.170	30.947.398.763	94.948.335.609	31.649.445.203	
CUADRO DE RESULTADOS						
Total Ingresos	21.738.999.245	24.859.411.324	25.421.535.737	72.019.946.306	24.006.648.769	4,35
Utilidad antes del Impuesto UA	5.902.780.375	7.301.682.492	3.353.302.835	16.557.765.702	5.519.255.234	

Verificado con los Balances Generales presentados

VERIFICADO	
SOLVENCIA	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	CUMPLE

LINEA DE CRÉDITO: BANCO CONTINENTAL SAECA POR G. 4.300.000.000 (Guaraníes cuatro mil trescientos millones)
BANCO GNB POR G. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones)

16

OFERENTE: CONSTRUTEX SA

SITUACIÓN FINANCIERA
cuadro contrastado con los Balances Generales presentados

LIQUIDEZ

INFORMACIÓN FINANCIERA	Año 2018	Año 2019	Año 2020	SUMA	PROMEDIO	Coeficiente Medio
Activo corriente	4.252.371.278	4.870.483.398	12.410.935.154	21.533.789.830	7.177.929.943	1,74
Pasivo corriente	1.016.179.007	2.335.273.843	8.992.815.552	12.344.268.402	4.114.756.134	
RATIO DE LIQUIDEZ	4,18	2,09	1,38		1,74	

ENDEUDAMIENTO

Total Pasivo	3.195.761.713	4.208.611.037	12.092.021.754	19.496.394.504	6.498.798.168	0,59
Total Activo	5.569.310.548	8.696.072.860	18.922.456.789	33.187.840.197	11.062.613.399	
RATIO DE ENDEUDAMINETO	0,57	0,48	0,64		0,59	

RENTABILIDAD

Utilidad antes del Impuesto UAI	1.203.971.392	2.222.661.941	2.441.377.380	5.868.010.713	1.956.003.571	0,18
ACTIVO TOTAL	5.569.310.548	8.696.072.860	18.922.456.789	33.187.840.197	11.062.613.399	
RATIO DE RENTABILIDAD	0,22	0,26	0,13		0,18	

PEDIR CUADRO DE REVALÚO Y DEPRECIACIONES	
VERIFICADO	
SOLVENCIA	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	CUMPLE

LÍNEA DE CRÉDITO: BANCO CONTINENTAL S.A.
POR G. 6.111.196.240 (Guaraníes seis mil millones ciento once millones ciento noventa y seis mil doscientos cuarenta)

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Abog. Carlos Cañete Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

OFERENTE: TECO S.R.L.

SITUACIÓN FINANCIERA
cuadro contrastado con los Balances Generales presentados

INFORMACIÓN FINANCIERA	Año 2018	Año 2019	Año 2020	SUMA	PROMEDIO	Coeficiente Medio
CUADRO PATRIMONIAL						
Total Pasivo	7.738.252.981	13.202.878.899	19.719.494.393	40.660.626.273	13.553.542.091	0,49
Total Activo	15.606.412.845	28.735.581.777	39.164.932.988	83.506.927.610	27.835.642.537	
PATRIMONIO NETO	7.868.159.864	15.532.702.878	19.445.438.595	42.846.301.337	14.282.100.446	
Activo a Corto Plazo	7.886.227.112	16.309.084.879	26.068.461.381	50.263.773.372	16.754.591.124	1,32
Pasivo a Corto Plazo	6.074.695.142	12.707.708.105	19.284.437.254	38.066.840.501	12.688.946.834	
CUADRO DE RESULTADOS						
Total Ingresos	17.954.523.644	39.004.461.822	51.261.928.493	108.220.913.959	36.073.637.986	8,22
Utilidad antes del Impuesto UA	772.188.763	8.070.436.144	4.326.528.750	13.169.153.657	4.389.717.886	

Verificado con los Balances Generales presentados
Diferencia 722188763

VERIFICADO
SOLVENCIA CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE CUMPLE

LINEA DE CRÉDITO BANCO CONTINENTAL SAECA G. 2.000.000.000 (DOS MIL MILLONES)

17

OFERENTE: PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BÓVEDA

SITUACIÓN FINANCIERA
cuadro contrastado con los Balances Generales presentados

INFORMACIÓN FINANCIERA	Año 2018	Año 2019	Año 2020	SUMA	PROMEDIO	Coeficiente Medio
CUADRO PATRIMONIAL						
Total Pasivo	7.575.549.170	9.529.339.864	17.733.602.991	34.838.492.025	11.612.830.675	0,43
Total Activo	20.499.969.874	24.296.681.094	36.199.290.228	80.995.941.196	26.998.647.065	
PATRIMONIO NETO	12.924.420.704	14.767.341.230	18.465.687.237	46.157.449.171	15.385.816.390	
Activo a Corto Plazo	13.097.126.714	15.311.823.240	23.993.468.416	52.402.418.370	17.467.472.790	1,81
Pasivo a Corto Plazo	7.157.126.819	7.981.094.049	13.863.602.991	29.001.823.859	9.667.274.620	
CUADRO DE RESULTADOS						
Total Ingresos	27.976.503.353	26.524.287.745	35.633.924.600	90.134.715.698	30.044.905.233	17,16
Utilidad antes del Impuesto	1.002.669.224	1.977.071.946	2.272.686.660	5.252.427.830	1.750.809.277	

Verificado con los Balances Generales presentados

Observación: el monto especificado en el Activo Corriente del año 2020 coincide con el Balance comparativo de los años 2019/2020 registrado en el Cuadro, sin embargo en el Balance Clasificado el monto que figura en el Activo Corriente para el año 2020 asciende a G. 24.443.468.417.---

VERIFICADO
SOLVENCIA CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE CUMPLE

LINEA DE CRÉDITO BANCO CONTINENTAL SAECA G. 2.000.000.000 (DOS MIL MILLONES)
BANCO FAMILIAR SAECA G.1.250.000.000 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES)
GNB SA G. 2.000.000.000 (DOS MIL MILLONES)

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

OFERENTE: EDIVISA

SITUACIÓN FINANCIERA
cuadro contrastado con los Balances Generales presentados

INFORMACIÓN FINANCIERA	Año 2018	Año 2019	Año 2020	SUMA	PROMEDIO	Coeficiente Medio
CUADRO PATRIMONIAL						
Total Pasivo	58.607.219.362	59.743.726.222	77.448.808.922	195.799.754.506	65.266.584.835	0,49
Total Activo	117.065.433.328	130.992.475.640	153.157.878.103	401.215.787.071	133.738.595.690	
PATRIMONIO NETO	58.458.213.966	71.248.749.418	75.709.069.181	205.416.032.565	68.472.010.855	
Activo a Corto Plazo	44.207.362.854	65.491.674.446	86.245.984.984	195.945.022.284	65.315.007.428	1,47
Pasivo a Corto Plazo	34.658.464.244	38.347.736.113	59.866.819.859	132.873.020.216	44.291.006.739	
CUADRO DE RESULTADOS						
Total Ingresos	96.413.044.832	75.431.413.552	92.412.781.235	264.257.239.619	88.085.746.540	0,07
Utilidad antes del Impues	5.993.986.200	7.468.533.666	5.533.984.770	18.996.504.636	6.332.168.212	

Verificado con los Balances Generales presentados

Rentabilidad sobre las ventas

VERIFICADO	
SOLVENCIA	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	CUMPLE

LINEA DE CRÉDITO: BANCO BASA S.A.
POR G. 4.000.000.000 (Guaraníes Cuatro mil Millones)

OFERENTE: MAFADO SA

SITUACIÓN FINANCIERA
cuadro contrastado con los Balances Generales presentados

NFORMACIÓN FINANCIERA	Año 2020	Año 2019	Año 2018	SUMA	PROMEDIO	Coeficiente Medio
CUADRO PATRIMONIAL						
Total Pasivo	3.333.344.294	1.681.499.019	2.331.217.922	7.346.061.235	2.448.687.078	0,35
Total Activo	7.623.620.853	5.994.915.129	7.292.304.336	20.910.840.318	6.970.280.106	
PATRIMONIO NETO	4.290.276.559	4.313.416.110	4.961.086.414	13.564.779.083	4.521.593.028	
Activo a Corto Plazo	4.691.568.049	3.196.010.004	4.354.086.614	12.241.664.667	4.080.554.889	1,67
Pasivo a Corto Plazo	3.333.344.294	1.681.499.019	2.331.217.922	7.346.061.235	2.448.687.078	
CUADRO DE RESULTADOS						
Total Ingresos	15.770.227.043	19.469.749.467	18.893.420.141	54.133.396.651	18.044.465.550	
Utilidad antes del Impues	1.703.760.213	1.791.337.527	5.373.365.960	8.868.463.700	2.956.154.567	

Verificado con los Balances Generales presentados

19.374.064.998	
-3603837955	
15.770.227.043	
VERIFICADO	
SOLVENCIA	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDA	CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ (	CUMPLE

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

LÍNEA DE CRÉDITO: BANCO BASA S.A. POR G. 6.580.000.000 (Guaraníes seis mil quinientos ochenta millones)

Abraham Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

OFERENTE: ESTERO GUAZU S.A.

SITUACIÓN FINANCIERA
cuadro contrastado con los Balances Generales presentados

INFORMACIÓN FINANCIERA	Año 2018	Año 2019	Año 2020	SUMA	PROMEDIO	Coeficiente Medio
CUADRO PATRIMONIAL						
Total Pasivo	7.179.474	425.841.174	2.724.594.269	3.157.614.917	1.052.538.306	0,37
Total Activo	574.049.437	2.648.342.799	5.280.797.454	8.503.189.690	2.834.396.563	
PATRIMONIO NETO	566.869.963	2.222.501.625	2.556.203.185	5.345.574.773	1.781.858.258	
Activo a Corto Plazo	399.120.124	2.176.969.784	4.621.827.407	7.197.917.315	2.399.305.772	2,28
Pasivo a Corto Plazo	7.179.474	425.841.174	2.724.594.269	3.157.614.917	1.052.538.306	
CUADRO DE RESULTADOS						
Total Ingresos	1.992.532.624	10.202.344.349	5.173.084.030	17.367.961.003	5.789.320.334	0,16
Utilidad antes del Impuesto UA	32.869.028	1.834.247.843	935.895.261	2.803.012.132	934.337.377	

VERIFICADO
SOLVENCIA CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAI CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ (CUMPLE

LINEA DE CRÉDITO : BANCO CONTINENTAL SAECA G. 684.947.01 PAG 251
NO CUMPLE EL 20%

OFERENTE: CONSTRUSUR DE GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ

SITUACIÓN FINANCIERA
cuadro contrastado con los Balances Generales presentados

INFORMACIÓN FINANCIERA	2018	Año 2019	Año 2020	SUMA	PROMEDIO	Coeficiente Medio
CUADRO PATRIMONIAL						
Total Pasivo	416.001.722	3.022.197.257		3.438.198.979	1.146.066.326	0,62
Total Activo	1.105.855.809	4.436.202.474		5.542.058.283	1.847.352.761	
PATRIMONIO NETO	689.854.087	1.414.005.217	0	2.103.859.304	701.286.435	
Activo a Corto Plazo	400.414.188	3.410.411.629		3.810.825.817	1.270.275.272	1,29
Pasivo a Corto Plazo	44.543.497	2.917.347.257		2.961.890.754	987.296.918	
CUADRO DE RESULTADOS						
Total Ingresos	8.643.016.743	11.187.540.166		19.830.556.909	6.610.185.636	
Utilidad antes del Impuesto	445.434.967	782.281.984			0	

Año 2018: no verificado, balance ilegible
Año 2019 No existe consistencia en la información proveída por la Oferente, los datos del Balance Clasificado que remitido por correo electrónico difieren de los datos consignados en el Formulario N° 5 Situación Financiera (folio 41), (Que la oferente presentó de los años 2015, 2016.2017.2018 y 2019
SOLICITAR FORMULARIO 5 DE LOS AÑOS 2018 / 2019 Y 2020, con los formularios de pagos de impuestos, balances clasificados, notas a los estados contables

SOLICITAR CUADRO DE REVALÚO Y DEPRECIACIONES.

PRESENTA LINEA DE CRÉDITO: COOPERATIVA YPACARAI LTDA. G. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones)

Lic. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFERENTE: S & V SERVIS MEGA IMP.EXP.SOCIEDAD ANÓNIMA

SITUACIÓN FINANCIERA

INFORMACIÓN FINANCIERA	Año 2020	Año 2019	Año 2018	SUMA	PROMEDIO	Coeficiente Medio
CUADRO PATRIMONIAL						
Total Pasivo	783.425.347	999.336.794	338.729.983	2.121.492.124	707.164.041	0,23
Total Activo	4.030.415.270	3.122.709.913	1.915.733.312	9.068.858.495	3.022.952.832	
PATRIMONIO NETO	3.246.989.923	2.123.373.119	1.577.003.329	6.947.366.371	2.315.788.790	
Activo a Corto Plazo	3.839.388.461	2.971.181.518	1.910.416.460	8.720.986.439	2.906.995.480	4,11
Pasivo a Corto Plazo	783.425.347	999.336.794	338.729.983	2.121.492.124	707.164.041	
CUADRO DE RESULTADOS						
Total Ingresos	10.683.698.529	6.661.437.858	1.965.790.599	19.310.926.986	6.436.975.662	0,11
Utilidad antes del Impuesto	1.192.320.269	578.866.884	258.463.539	2.029.650.692	676.550.231	

DATOS EXTRAÍDOS DEL BALANCE: No presentó formulario 5
FALTA PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS DE PAGO DE IMPUESTOS

VERIFICADO
INDICE DE SOLVENCIA — LINEA DE CRÉDITO: NO CUMPLE SE LE HA SOLICITADO ACLARACION DE OFERTA, NO REMITIO LA
INDICE DE ENDEUDAMIENTO — CUMPLE — DOCUMETACION REQUERIDA
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE — CUMPLE

OFERENTE: ARAR CASOLA INGENIERIA S.A. (ACSA)

SITUACIÓN FINANCIERA

INFORMACIÓN FINANCIERA	Año 2020	Año 2019	Año 2018	SUMA	PROMEDIO	Coeficiente Medio
CUADRO PATRIMONIAL						
Total Pasivo	639.703.148	399.453.963	427.967.994	1.467.125.105	489.041.702	0,14
Total Activo	3.737.813.037	3.432.086.113	3.038.639.280	10.208.538.430	3.402.846.143	
PATRIMONIO NETO	3.098.109.889	3.032.632.150	2.610.671.286	8.741.413.325	2.913.804.442	
Activo a Corto Plazo	3.053.722.660	2.600.270.526	2.223.444.775	7.877.437.961	2.625.812.654	12,74
Pasivo a Corto Plazo	200.876.380	289.489.831	127.967.994	618.334.205	206.111.402	
CUADRO DE RESULTADOS						
Total Ingresos	1.623.119.284	2.056.613.136	1.020.053.201	4.699.785.621	1.566.595.207	
Utilidad antes del Impuesto	72.881.775	106.475.292	52.959.385	232.316.452	77.438.817	

DATOS EXTRAÍDOS DE LOS BALANCES CLASIFICADOS. FALTAN FORMULARIOS DE PAGOS DE IMPUESTOS. NO PRESENTA LINEA DE CREDITO

20

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura
y Mantenimiento
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA GENERAL

REQUISITOS	CALDETEC INGENIERIA SRL	CONSTRUCTEX SA	TECO SRL	PUNTAL CONSTRUCCIONES	EDIVISA	MAFADO S.A.	ESTERO GUAZU SA	CONSTRUSUR	S&V SERVIS DE MEGGA	ACSA INGENIERIA SA
Tener al menos 03 años trabajando en el rubro de Obras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Haber generado, durante los últimos TRES (3) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 25% (veinticinco por ciento) del monto total máximo estimado para el presente llamado, ya sea en instituciones públicas o privadas. (MONTO MINIMO REQUERIDO SEGÚN ESTIMACION **8.216.461.435**)	CUMPLE **24.006.648.769** VER ANALIS DE RATIOS – TOTAL INGRESOS	CUMPLE **13.109.040.087** VER ANALIS DE RATIOS – TOTAL INGRESOS	CUMPLE **36.073.637.986** VER ANALIS DE RATIOS – TOTAL INGRESOS	CUMPLE **30.044.905.233** VER ANALIS DE RATIOS – TOTAL INGRESOS	CUMPLE **88.085.746.540** VER ANALIS DE RATIOS – TOTAL INGRESOS	CUMPLE **18.044.465.550** VER ANALIS DE RATIOS – TOTAL INGRESOS	NO CUMPLE **5.789.320.334** VER ANALIS DE RATIOS – TOTAL INGRESOS	NO CUMPLE **6.610.185.636** VER ANALIS DE RATIOS – TOTAL INGRESOS	NO CUMPLE **6.436.975.662** VER ANALIS DE RATIOS – TOTAL INGRESOS	NO CUMPLE **1.566.595.207** VER ANALIS DE RATIOS – TOTAL INGRESOS
Fotocopias de contratos anteriores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes

Autorización para solicitar información en fuentes privadas, acerca de lo requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

REQUISITOS	CALDETEC INGENIERIA SRL	CONSTRUCT EX SA	TECO SRL	PUNTAL CONSTRUCCIONES	EDIVISA	MAFADO S.A.	ESTERO GUAZU SA	CONSTRUSUR	S&V SERVIS DE MEGGA	ACSA INGENIERIA SA
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 (DOS) contratos, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

REQUISITOS	CALDETEC INGENIERIA SRL	CONSTRUCT EX SA	TECO SRL	PUNTAL CONSTRUCCIONES	EDIVISA	MAFADO S.A.	ESTERO GUAZU SA	CONSTRUSUR	S&V SERVIS DE MEGGA	ACSA INGENIERIA SA
conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras										
Contar con experiencia mínima en las siguientes actividades clave: Movimiento de suelo Compactación mecánica de suelo Pintura de áreas en intemperie Construcción de veredas Disposición final de escombros Estructura o solado de hormigón armado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar el mínimo requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para solicitar información en fuentes privadas,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lic. Nenia Aquino
Directora
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

REQUISITOS	CALDETEC INGENIERIA SRL	CONSTRUCT EX SA	TECO SRL	PUNTAL CONSTRUCCIONES	EDIVISA	MAFADO S.A.	ESTERO GUAZU SA	CONSTRUSUR	S&V SERVIS DE MEGGA	ACSA INGENIERIA SA
acerca de lo requerido										

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

REQUISITOS	CALDETEC INGENIERIA SRL	CONSTRUCT EX SA	TECO SRL	PUNTAL CONSTRUCCIONES	EDIVISA	MAFADO S.A.	ESTERO GUAZU SA	CONSTRUSUR	S&V SERVIS DE MEGGA	ACSA INGENIERIA SA
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: -Ing. Civil o Arquitecto con 5 años de antigüedad en el ejercicio profesional. - Un Jefe o Superintendente de Obras. Arquitecto o Ingeniero Civil con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. -Obreros con experiencias en obras de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

REQUISITOS	CALDETEC INGENIERIA SRL	CONSTRUCTEX SA	TECO SRL	PUNTAL CONSTRUCCIONES	EDIVISA	MAFADO S.A.	ESTERO GUAZU SA	CONSTRUSUR	S&V SERVIS DE MEGGA	ACSA INGENIERIA SA
naturaleza y complejidad similares. Como mínimo UNA cuadrilla de 8 (ocho) personales.										
A tal efecto, se deberá presentar el currículum Vitae de cada uno, en el que se mencione la experiencia del personal propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato, adjuntando al mismo, copia del título universitario en las carreras de Arquitectura e Ingeniería Civil.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Juan Carlos Canisa Jarolín
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Arq. Cristina Achinzone
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

REQUISITOS	CALDETEC INGENIERIA SRL	CONSTRUCTEX SA	TECO SRL	PUNTAL CONSTRUCCIONES	EDIVISA	MAFADO S.A.	ESTERO GUAZU SA	CONSTRUSUR	S&V SERVIS DE MEGGA	ACSA INGENIERIA SA
Presentar las patentes profesionales, de las Municipalidades de su distrito y los Certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario N° 6 de la Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

REQUISITOS	CALDETEC INGENIERIA SRL	CONSTRUCTEX SA	TECO SRL	PUNTAL CONSTRUCCIONES	EDIVISA	MAFADO S.A.	ESTERO GUAZU SA	CONSTRUSUR	S&V SERVIS DE MEGGA	ACSA INGENIERIA SA
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Motoniveladora 1 Pala cargadora 1 Compactadora Mecánica 1 Mezcladora 1m3 Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Arq. Cristina Chiavone
Directora de Infraestructura
Dirección de Mantenimiento
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lic. Nidia Espino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

REQUISITOS	CALDETEC INGENIERIA SRL	CONSTRUCTEX SA	TECO SRL	PUNTAL CONSTRUCCIONES	EDIVISA	MAFADO S.A.	ESTERO GUAZU SA	CONSTRUSUR	S&V SERVIS DE MEGGA	ACSA INGENIERIA SA
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran condisponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. [illegible]
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Arq. Cristina Chiavone
Dirección de Infraestructura
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Director
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

REQUISITOS	CALDETEC INGENIERIA SRL	CONSTRUCTEX SA	TECO SRL	PUNTAL CONSTRUCCIONES	EDIVISA	MAFADO S.A.	ESTERO GUAZU SA	CONSTRUSUR	S&V SERVIS DE MEGGA	ACSA INGENIERIA SA
especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.										
Formularios N° 7 y N° 8 de la Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

REQUISITOS	CALDETEC INGENIERIA SRL	CONSTRUCTEX SA	TECO SRL	PUNTAL CONSTRUCCIONES	EDIVISA	MAFADO S.A.	ESTERO GUAZU SA	CONSTRUSUR	S&V SERVIS DE MEGGA	ACSA INGENIERIA SA
El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Juan Carlos Ramírez Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Arq. Cristina Samaniego
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ing. Silvia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

REQUISITOS	CALDETEC INGENIERIA SRL	CONSTRUCTEX SA	TECO SRL	PUNTAL CONSTRUCCIONES	EDIVISA	MAFADO S.A.	ESTERO GUAZU SA	CONSTRUSUR	S&V SERVIS DE MEGGA	ACSA INGENIERIA SA
diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.										

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura
Departamento
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Lic. Ricardo Degg[illegible]
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la Rep[illegible]

Lic. [illegible] Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

POR TANTO, Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28° DE LA LEY 2.051/03 SE RECOMIENDA A LA MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES:

ADJUDICAR el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL – CONSTRUCCION Y REFACCION DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA- ID. Nº 401758.

OFERENTE ADJUDICADO	LOTE ADJUDICADO	CANTIDAD DE PLAZAS	MONTO
PUNTAL CONSTRUCCIONES	1	10	1.923.770.500
CONSTRUTEX S.A.	2	6	1.054.373.016
CALDETEC INGENIERIA	3	18	3.149.192.534
CONSTRUTEX S.A.	4	18	3.148.340.148
PUNTAL CONSTRUCCIONES	5	21	3.669.922.200
CONSTRUTEX S.A.	6	4	699.631.144
TECO S.R.L.	7	8	1.576.064.142
CONSTRUTEX S.A.	8	6	1.054.806.720
EDIVISA	9	16	2.812.829.350
CALDETEC INGENIERIA	10	7	1.225.827.663
TECO S.R.L.	11	13	2.281.383.442
CONSTRUTEX S.A.	12	5	878.664.180
EDIVISA	13	8	1.406.671.123
CALDETEC INGENIERIA	14	5	958.101.078
CALDETEC INGENIERIA	15	2	414.106.781
CALDETEC INGENIERIA	16	2	413.504.186
	TOTAL		**26.667.188.207**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES COMITÉ EVALUADOR

Abog. Juan Carlos Cortes Denis
Director General de Asesoría Jurídica

Lic. Ricardo Deggeller
Dirección General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Arq. Cristina Rodríguez
Dirección de Infraestructura

Sra. Nimia Aquino

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad de conformidad al art. 28 de la Ley 2.051/03 tercer párrafo, la resolución de la adjudicación.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Miembro C.E.O.

Lic. Nimia Aquino
Miembro C.E.O.

Arq. Cristina Schiavone
Directora de Infraestructura

Lic. Ricardo Deggeller
Director Gral. de Deportes

Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay